



EXP. N° 017 026 AÑO 2021 FOLIO 124

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 09 DIC 2021

VISTO: -----

El Expediente N° 107-017.026/2021, a través del cual se tramita el llamado a Subasta Electrónica Inversa para la adquisición de dos (2) máquinas chipeadoras con destino a la Dirección de Higiene Urbana.-----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01/03 obra nota de la Dirección de Higiene Urbana, mediante la cual solicita autorización para el llamado a Subasta Electrónica Inversa para la adquisición de dos (2) máquinas chipeadoras con destino a la Dirección de Higiene Urbana, por un monto aproximado de pesos once millones setecientos ochenta mil con 00/100 (\$11.780.000,00).-----

QUE a fs. 04 la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad autoriza el gasto.-----

QUE a fs. 06/19 la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora los Pliego de Bases y Condiciones Generales, constitución de domicilio electrónico, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y planilla de cotización y a fs. 22 la Dirección de Contaduría procede a visar los pliegos.-----

QUE a fs. 23 la Secretaría de Economía y Finanzas autoriza el presente gasto que asciende a la suma total de pesos once millones setecientos ochenta mil con 00/100 (\$11.780.000,00).-----

QUE a fs. 24 obra constancia de publicación de Subasta Electrónica identificada como N° 000462/2021 de fecha 13/10/2021.-----



EXP. N° 017026 AÑO 2021 FOLIO 12A

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 25/86 corre agregada la documentación conforme pliego de condiciones particulares de las firmas oferentes para considerar firme su respectiva oferta económica y las respectivas Actas.-----

QUE a fs. 88 obra nota de la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad a través de la cual solicita prórroga del plazo de la subasta de referencia; a fs. 89 se incorpora nota aclaratoria y a fs. 92/105 corre agrega documentación de la firma SUELONIVEL S.R.L.-----

QUE a fs. 106 se incorpora acta de Pre-selección; a fs. 107 se obra informe final de la subasta; a fs. 108 la Dirección de Compras y Contrataciones agrega la correspondiente notificación mediante correo electrónico a la firma COR-VIAL S.A.; CUIT 30-71140699-5 indicando que su cotización ha resultado la oferta ganadora.-----

QUE a fs. 121 la Dirección de Higiene Urbana emite Informe Técnico a través del cual manifiesta que la propuesta presentada se ajusta a lo requerido y a los precios corrientes en plaza; y a fs. 122 la Dirección de Compras y Contrataciones Informe de su competencia.-----

QUE a fs. 124 obra documento de Afectación Preventiva N° 0014-000316 de fecha 29/11/2021 por la suma total de pesos once millones setecientos ochenta mil con 00/100 (\$11.780.000,00).-----

ATENTO A ELLO, a los dispuesto por el Artículo 11 de la Ordenanza 12.995 y la resolución reglamentaria 23/A/20, y en uso de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR, conforme el Art. 8 de la Ordenanza 12.995, la Subasta Electrónica N° 000462/2021 para la adquisición de dos (2) máquinas chipeadoras con destino a la Dirección de Higiene Urbana, a favor de la firma COR-



EXP. N° 017 026 AÑO 2021 FOLIO 123

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

VIAL S.A., CUIT 30-71140699-5, por la suma de once millones setecientos ochenta mil con 00/100 (\$11.780.000,00), conforme características y precios consignados en ANEXO 1 que con UNA (1) foja forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de la firma COR-VIAL S.A., CUIT 30-71140699-5, para atender la adjudicación efectuada en el Artículo 1° y por suma de once millones setecientos ochenta mil con 00/100 (\$11.780.000,00), con la siguiente imputación:-----

Afectación Preventiva N° 0014-000316 (29/11/2021)		
Ejercicio 2021 – Proveedor: 3358 COR-VIAL S.A. - CUIT 30-71140699-5		
Partida	Concepto	Importe
830.0.0.11.1.99	Maquinarias, equipos, herramientas e instrumentos – Otras maquinarias, equipos, herramientas e instrumentos N.C.	\$11.780.000,00

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Artículo 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente en los términos del Artículo 1° del mismo cuerpo legal.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a través de la Dirección de Compras y Contrataciones a la firma: COR-VIAL S.A., CUIT 30-71140699-5, de las disposiciones contenidas en la presente Resolución

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLIZAR, comunicar, publicar, girar a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dar copia a: la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, a la Dirección de Compras y Contrataciones; a la Dirección de Espacios Verdes, a la Dirección de Contaduría; a la Dirección de Tesorería; a la Habilitación "M", cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN

N°

000387

Dr. JORGE B. FOLLONI
SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Dr. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS

13 DIC 2021

REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	


Cra. ALEJANDRA ROXANA ESPEJO
Pro. Sec. de Fiscalización Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba

29 DIC 2021

1202 310 62

CÓRDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 387/2021



La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
Resuelve: VISAR *cf nota*

El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
Resuelve: VISAR *cf nota*


DR. CORINA Yael FASSINA
Sec. de Fiscalización
Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
Resuelve: VISAR *cf nota*



Municipalidad
de Córdoba

EXP. N° 017 026 AÑO 20 21 FOLIO 128

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

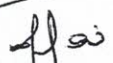
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

Expte. N° 017.026/21

COR-VIAL S.A. (Cuit. 30-71140699-5)

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	MAQUINA CHIPEADORA	UNIDAD	2	\$5.890.000,00	\$11.780.000,00


Jorge POLLONI
COORDINADOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA


CD. CLAUDIO ESTEBAN PANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

000387